Quito, 31 de agosto de 2016.

SEÑOR
GERENTE GENERAL
MANPET MANTENIMIENTOS PETROLEROS C.A.
CIUDAD.-

Señor Gerente General:

Notificamos a Usted, para su correspondiente registro en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía bajo su representación y para la ulterior notificación a la Superintendencia de Compañías, en observancia a lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, la siguiente transferencia de acciones, **efectuada en la presente fecha:**

Cedente/Nac./C.C.	**Cesionario/Nac/C.C.**	**No. Acciones**	**Valor acción. USD$**
HÉCTOR EFRÉN GUERRA VELASCO/ 1000978856/Ecuatoriana	JUANA FAVIOLA SÁNCHEZ CAMPOVERDE/Ecuatoriana/ 0800754897	8.941	1,00
TOTAL		**8.941**	

La citada cesión se realiza sin condición, limitación o reserva.

Atentamente,

HÉCTOR EFRÉN GUERRA VELASCO
CEDENTE
C.C. 1000978856
REPRESENTADO POR SU APODERADA GENERAL ANA ALEJANDRA GUERRA SÁNCHEZ

JUANA FAVIOLA SÁNCHEZ CAMPOVERDE
CESIONARIA
C.C. 0800754897

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CEP

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Wladimiro Villalba Vega

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PODER GENERAL

Otorgada por: SR. ING. HECTOR EFREN GUERRA VELASCO

A favor de: SRA. ANA ALEJANDRA GUERRA SANCHEZ

El .....

Parroquia: .....

Cuantía: INDET. Avalúo: .....

Quito, a 29 DE AGOSTO DE 2016

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

Factura: 001-004-000027990

20161701001P04571

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701001P04571

ACTO O CONTRATO:	
PODER GENERAL PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (13:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRA VELASCO HECTOR EFREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000978856	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRA SANCHEZ ANA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717342768	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2016- 17-01. NOTARIA 01. P04571.

PODER GENERAL

QUE OTORGA EL

SEÑOR ING. HÉCTOR EFRÉN GUERRA VELASCO

A FAVOR DE LA

SRA. ANA ALEJANDRA GUERRA SÁNCHEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

CEP

ESCRITURA NUMERO: P04571

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, **hoy día lunes veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito,** comparece a la celebración de la presente escritura el señor, Ingeniero **HÉCTOR EFRÉN GUERRA VELASCO**, por sus propios y personales derechos. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz ante la ley, a quien conozco por haberme exhibido su cédula de

ciudadanía, cuya copia debidamente certificada por mí se agrega a la presente escritura como documento habilitante. Al efecto bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo, sírvase incorporar el siguiente Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública y al otorgamiento del poder que en ella se confiere, por sus propios y personales derechos, el señor Ingeniero HÉCTOR EFRÉN GUERRA VELASCO, mayor de edad; de nacionalidad ecuatoriana, divorciado y domiciliada en Quito. **SEGUNDA: PODER GENERAL:** El compareciente, con la suscripción de este instrumento público declara expresamente que confiere, por su propia y espontánea voluntad, poder general, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora ANA ALEJANDRA GUERRA SÁNCHEZ; mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1717342768; a fin de que en su nombre y representación; intervenga en la celebración de toda clase y naturaleza de acto y/o contrato, para cuyo fin se le otorgan las siguientes facultades: **Uno.-** Administrar, dirigir y disponer de los bienes muebles e inmuebles y derechos, acciones y participaciones de toda clase y naturaleza que posea actualmente y en el futuro EL MANDANTE; en propiedad, uso, usufructo, donación o por cualquier otro título o concepto, para lo cual podrá celebrar contratos civiles,

mercantiles y en general cualquier tipo de convenio jurídico; recibir y entregar valores, recibos y suscribir con su sola firma documentos legales que sean requeridos en la precitada administración, dirección y disposición. **Dos.**- Abrir, mantener y cerrar cuentas corrientes y de ahorros e inversiones; efectuar o retirar depósitos de cualquier clase de bienes o valores; realizar transferencias bancarias; solicitar créditos de consumo y/o hipotecarios a instituciones financieras y comerciales y suscribir toda la documentación requerida para el efecto, incluyéndose los contratos de mutuo y constitución de garantías prendarias y/o hipotecarias. **Tres.**- Transferir, vender, comprar, adquirir, enajenar, gravar, hipotecar, prendar, desmembrar, permutar, arrendar, dar en anticresis o en cualquier otro concepto los derechos, acciones, participaciones, bienes muebles e inmuebles de propiedad del poderdante; con amplias facultades para pactar precio, plazo, condición y forma de pago, recibir y entregar los valores que correspondan; y para suscribir todos los documentos públicos y privados requeridos para instrumentar jurídicamente las respectivas transferencias de dominio y/o constitución de garantías de cualquier índole o naturaleza. **Cuatro.** - Suscribir contratos de mutuo, hipoteca, prenda, constitución de todo tipo de compañías o asociaciones; fideicomisos y encargos fiduciarios; compareciendo a la firma de cualquier documento público y privado necesarios para el perfeccionamiento legal y ejecución integral de tales contratos; así como gestionar, presentar y suscribir a nombre de la poderdante, toda la documentación requerida para el otorgamiento de los créditos

que se solicitaren. **Cinco.** Realizar, ante cualquier organismo, institución o entidad privada o pública del Ecuador, todo tipo de aclaraciones, subsanaciones, convalidaciones, cancelaciones, petitorios, solicitudes, reclamos, trámites, gestiones y diligencias que se refieran a la administración, dirección y disposición de toda clase de derechos, intereses y bienes muebles e inmuebles, de cualquier naturaleza; que pertenezcan, afecten o involucren a EL MANDANTE. **Seis.-** Comparecer, a nombre y representación de la Poderdante, a las Juntas Generales de Socios y Accionistas de todas las Compañías en las que EL MANDANTE tenga a esta fecha o llegare a adquirir en el futuro a cualquier título; acciones y participaciones; y ejercer todos los derechos y acciones que confieren al socio y/o accionista la Ley de Compañías y el Código Civil, incluyéndose el de deliberación, voto, impugnación, oposición y nulidad. **Siete.-** Intervenir en cualquier proceso judicial en nombre y representación del MANDANTE, sin limitación o exclusión alguna; quedando facultada para designar Procurador Judicial, en los términos establecidos en el Código Orgánico General de Procesos. La enumeración que antecede no es taxativa, sino ejemplificativa, ya que es voluntad de EL MANDANTE que LA MANDATARIA en ningún caso encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este mandato general que se le confiere, pues se le otorgan las más amplias facultades, con libre y general administración, dirección y disposición de los bienes de propiedad del poderdante y de sus negocios jurídicos y económicos. Usted Señor Notario agregue las cláusulas de estilo. **Hasta aquí la**

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Miguel Angel Cantos Gómez, Abogado con matrícula profesional número sesenta y uno treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo lo cual doy fe.**

F) ING. HÉCTOR EFRÉN GUERRA VELASCO

C.C. 1000[illegible]

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta escritura la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

NOTARÍA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Util(es)
Quito a 29 AGO. 2016
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

REPUBLICA DE ECUADOR

CIUDADANIA

GUERRA SANCHEZ
ANA ALEJANDRA

ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS

ECUATORIANA

DAVID
LIZANO AVILES

GUERRA HECTOR [illegible]

SANCHEZ [illegible] ANTONIETA

QUITO

2021-09-06

015

015 - 0175 1717342768

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

GUERRA SANCHEZ ANA ALEJANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
IÑAQUITO
PARROQUIA 2
ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en ___ Fojas ___
Quito, 29 AGO. 2016

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó en la Notaría Primera a mi cargo, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL, QUE OTORGA EL SR. ING. HECTOR EFREN GUERRA VELASCO, A FAVOR DE LA SRA. ANA ALEJANDRA GUERRA SANCHEZ, debidamente firmada y sellada, en Quito a treinta de agosto del año dos mil dieciséis.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 100097885-6

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA VELASCO
HECTOR EFREN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO 1957-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA HECTOR ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2011-09-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-01

V4443V4442

0004833332

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0294
NÚMERO DE CERTIFICADO

1000978856
CÉDULA

GUERRA VELASCO HECTOR EFREN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA
PARROQUIA

4
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 0800754897

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ CAMPOVERDE
JUANA FAVIOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CELICA
CELICA

FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V4333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ ROJAS ARCENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOVERDE MARIA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0187
NÚMERO DE CERTIFICADO

0800754897
CÉDULA

SANCHEZ CAMPOVERDE JUANA FAVIOLA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

KENNEDY
PARROQUIA

5
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA